

CIRCULAR 025

De: Rectoría y Vicerrectoría Académica
Para: Decanos de Facultad y Directores de Escuela UPTC
Fecha: 17 de mayo de 2023

Objeto: Directrices Institucionales para la solicitud de Renovación de Registro Calificado

Frente a las inquietudes del desarrollo de los procesos de renovación de registro calificado, ante el Ministerio de Educación Nacional, se aclara que se está realizando el ajuste al Decreto 1330 de 2019 para lo cual está previsto que para el mes de Agosto de 2023, se expedirá esta nueva normatividad, junto con las posibles fechas de las medidas transitorias.

1. En virtud a lo establecido en la normatividad nacional para la solicitud de los Registros Calificados, Decreto 1330 de 2019 y Resolución 2265 de 2023, los programas académicos deben realizar ante el Ministerio de Educación Nacional, el proceso de radicación de la solicitud de renovación del registro calificado, un año antes de la fecha de vencimiento de la Resolución que otorgó dicho registro del programa en el Sistema Nuevo SACES.

2. La Vicerrectoría Académica a través del Equipo de Aseguramiento de la Calidad ha desarrollado la metodología, las guías y formatos para la preparación de la documentación y evidencias necesarias para la solicitud de renovación del registro calificado.

3. A través de la página web institucional se ha publicado la información de nivel de criticidad de los programas académicos que deben realizar la preparación y radicación de la solicitud de los registros calificados con las fechas establecidas de acuerdo a la resolución expedida por el MEN para cada programa académico, se puede consultar en el micrositio de Aseguramiento de la Calidad de la Vicerrectoría Académica:

https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/universidad/vic_aca/vic_acad/caldesac/index.html#

4. Se recomienda a los directores de programas académicos que mantengan actualizado el seguimiento a la línea del tiempo de los procesos de aseguramiento de la calidad que han llevado a cabo en su trayectoria, atendiendo a los plazos de elaboración de informes, así como el seguimiento anual a los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación y planes y proyecciones formulados en procesos de registro calificado.



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector



RUTH MARIBEL FORERO CASTRO
Vicerrectora Académica

Proyectó: Ingeniero Pedro orlando Montañez, Profesional Equipo Aseguramiento de la Calidad